UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2549-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 4996-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 01366-2022-UNSCH-DIGA-UA de la Unidad de Abastecimiento y el Memorando Nº 437-2022-UNSCH-UEI/MAGM de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 027-2022-UNSCH-R, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2022;

Que, a través del Memorando Nº 01366-2022-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección;

Que, el artículo 6º, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de proceso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 593 -2022-UNSCH-R

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO - CPU PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"	Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	237,261.42	Recursos Determinados

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph